

PARANÁ, 04 SET 2018

VISTO la nota presentada por la Asociación Gremial Docentes Universitarios (AGDU), de fecha 24/08/18 y la nota elevada por la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas (CECEP), el 03/09/18; y

CONSIDERANDO:

Que en ambos casos se solicita a este Cuerpo, entre otras cosas, se expida a favor de la lucha llevada a cabo por los docentes, personal administrativo y de servicios, estudiantes y el resto de la comunidad universitaria.

Que tal solicitud se enmarca en la situación de conflictividad que vive la universidad pública, con motivo de la política presupuestaria del Gobierno Nacional y las medidas de ajuste del gasto estatal, públicamente anunciado por las autoridades.

Que en fecha 27/08/2018 el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Cr. Andrés Sabella, y el Secretario Económico-Financiero de la misma, Cr. Juan Manuel Arbello, manifestaron en sede de esta Casa el impacto real y/o posible de tales políticas en el presupuesto de la UNER.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Compartir la preocupación de la comunidad académica por la situación presupuestaria y financiera de la UNER y del sistema universitario público en su conjunto e instar a las autoridades nacionales a resolver la problemática planteada en tales circunstancias.


ARTÍCULO 2°.- Apoyar el justo reclamo gremial de los docentes por una recomposición salarial que al menos acompañe el proceso inflacionario.

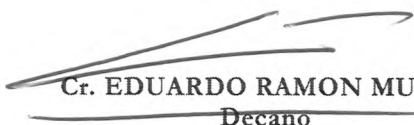
ARTÍCULO 3°.- Hacer propia la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018), que entiende a la "Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados".

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido

archívese.

F. C. Ec.



Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario del Consejo Directivo


Cr. EDUARDO RAMON MUANI
Decano